



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL APOYO MATERIAL PARA CHARLAS EDUCATIVAS.

DECRETO N° 1344 /

Chillán Viejo, **21 JUL 2009**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa social apoyo material para charlas educativas.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto para el programa de "Apoyo Material para Charlas Educativas", por un monto de \$ 213.000.- (Doscientos trece mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta de 22.07.002 "Servicios de Impresos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZÁLIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

5/158

PROGRAMA SOCIAL APOYO MATERIAL PARA CHARLAS EDUCATIVAS

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus intereses y funciones apoyar y proteger a los ciudadanos de nuestra comuna, velando por su seguridad e integridad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa tiene por finalidad apoyar con la impresión de trípticos a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de Chillan en una serie de actividades que se realizaran en las diversas instituciones educacionales de nuestra comuna, consistentes en charlas educativas y preventivas de delitos sexuales.

OBJETIVOS:

-Aportar con 2000 trípticos a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores para ser entregados en los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Chillan Viejo.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:
-Cotizar y enviar a imprimir los 2000 trípticos.

FECHA DE EJECUCIÓN: Mes de Julio de 2009.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a los alumnos de las Escuelas Juan Pacheco Altamirano, Tomas Lagos, Rucapequén, Lollinco, Nebuco, Los Coligues, Quilmo y Educación para Adultos .

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 213.000.-

DISTRIBUCION:

-Servicios de Impresión \$ 213.000.-
Cuenta: 22.07.002

COSTO TOTAL: \$ 213.000.-

CORRDINARDOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



ANDRES LEON SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

D. A. N°. /
JALS/jals/pasc

V° B° Disp. Presup. Fondos

V° B° Control



Chillán Viejo, 17 de julio de 2009.